



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución N° 550/17 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 665/20 del Consejo Directivo de la Regional Buenos Aires se acepta a la Ing. Cecilia CONTRERAS (DNI 28.252.956) como aspirante a Magíster en Desarrollo Territorial en dicha Facultad Regional, y se designa a la Mg. Mijal SAZ como Directora, y a la Mg. Elena de ZAVALETA como Co-Directora de la Tesis “Sistematización de experiencias: proceso participativo para la sanción de la ordenanza sobre la aplicación de agroquímicos en el Partido de Arrecifes. Análisis del rol del INTA, las instituciones y la comunidad”.

Que tanto la Directora como la tesista, consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que ante la renuncia de la citada Co-Directora de Tesis, se plantea la necesidad de incorporar un nuevo Co-Director, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Co-Directora propuesta posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que la Directora, y la nueva Co-Directora de Tesis, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la Tesis, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1569 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Desarrollo Territorial, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Javier MARSIGLIA CICALÉSE, la Máster Ana POKOLENKO y la Mg. Romina RÉBOLA, como miembros titulares; y la Mg. Carina LAPASINI y el Dr. Sergio PÉREZ ROZZI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Sistematización de experiencias: El proceso de participación de los actores del Partido de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, en la sanción de la Ordenanza N° 2786 sobre aplicación de agroquímicos durante los años 2015 y 2016” presentada por la aspirante a Magister en Desarrollo Territorial, Ing. Cecilia CONTRERAS.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Eleonora SPINELLI (DNI 28.252.956) como Co-Directora de la Tesis citada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Miembros Titulares: Dr. Javier MARSIGLIA CICALÉSE, Máster Ana POKOLENKO y Mg. Romina RÉBOLA.

Miembros Suplentes: Mg. Carina LAPASINI y Dr. Sergio PÉREZ ROZZI.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1168/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.